

# DECÁLOGO DE LA INDUSTRIA MINERA POR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

1

PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA INDUSTRIA MINERA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PERSONAS; SELECCIÓN, FORMACIÓN, DESARROLLO DE CARRERA Y REMUNERACIONES EQUITATIVAS.

2

VELAR POR LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y POR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR Y PERSONAL, PROPENDIENDO POLÍTICAS LABORALES Y SISTEMAS DE TRABAJO QUE SE ADAPTEN, DE MEJOR FORMA, A LA NATURALEZA DEL TRABAJO MINERO Y DIFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE PRECARIZACIÓN LABORAL.

3

AVANZAR EN LA DIFUSIÓN DE LA NORMA CHILENA 3262: SISTEMA DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, COMO UN ESTÁNDAR QUE PERMITA ABORDAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES COMO UN TEMA DE GESTIÓN RELEVANTE.

4

PROMOVER LA INSERCIÓN FEMENINA EN LA DIRIGENCIA SINDICAL FOMENTANDO EL LIDERAZGO EN TRABAJADORAS, POR MEDIO DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITA PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LOS HOMBRES.

5

IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS CARGOS DE TOMA DE DECISIONES, ELIMINANDO SESGOS EN LA SELECCIÓN Y PREPARANDO A PROFESIONALES PARA OCUPAR DICHAS POSICIONES.

6

TRANSITAR HACIA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL INCLUSIVA Y PROCLIVE A LA DIVERSIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SENSIBILIZANDO Y CAPACITANDO PERMANENTEMENTE EN TEMAS DE GÉNERO, A LAS PERSONAS DE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LAS EMPRESAS MINERAS.

7

DISPONER DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA UNA FUERZA LABORAL MIXTA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y CONFORT, CONSIDERANDO LAS DIFERENTES NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES.

8

PROMOVER EL RETORNO AL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES LUEGO DEL EJERCICIO DE DERECHOS PARENTALES, EN UN AMBIENTE DE INTEGRACIÓN Y SIN AFECTAR SU DESARROLLO DE CARRERA Y POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO.

9

POTENCIAR EL TRABAJO CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y LICEOS TÉCNICOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE INCENTIVAR A QUE MÁS MUJERES INGRESEN A ESTUDIAR CARRERAS AFINES A LA MINERÍA, CONOZCAN Y OPTEN POR TRABAJAR EN LA INDUSTRIA.

10

CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL TRABAJO CON MUJERES QUE SON PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS FAENAS MINERAS, IMPULSANDO EMPRENDIMIENTOS Y/O TAREAS RELACIONADAS CON LA MINERÍA, VISIBILIZANDO EL TRABAJO Y APORTE QUE REALIZAN.